



ZACATECAS
Capital de la Transformación

Secretaría de
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
OFICIO COMISIÓN NUM. 570/2022

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 90, 91, 92, 93 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipio de Zacatecas, artículo 191 fracción II, Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zacatecas, vigentes en el Municipio de Zacatecas se comisiona al **C. José Manuel Golzález** acreditado con la credencial número 286 con vigencia del 15 de septiembre del 2024, expedida por el Dr. Jorge Miranda Castro, Presidente Municipal de la Capital de Zacatecas, para ser Inspector de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, adscrito al Departamento de Permisos y Licencias para la Construcción para que den cumplimiento a lo dispuesto en los reglamentos ya citados.

Señalando a la fecha de su presentación, para la ejecución de diligencias, así lo proveyó y firma la **M. ARQ. Carla Daniela Maldonado Ríos**, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zacatecas, en su carácter de Autoridad Municipal.
Se habilitan todas las horas inhábiles.


ATENTAMENTE

M. ARQ. CARLA DANIELA MALDONADO RIOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

C.c.p su conocimiento:
Archivo

A CDMR/ A'VIBM

Av. Héroes de Chapultepec N°1110 Col. Lázaro Cárdenas, Zacatecas, Zac. C.P. 98040 Tel. 92 3 94 21